

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11393** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Gijón, anuncia:

1.- En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 0000061/2010 seguido a instancias de Encofrados Tarna, S.A., en los que, por resolución de fecha 23 de marzo de 2012 se ha acordado suspender la junta de acreedores señalada y señalar nuevamente junta para el próximo día 24 de abril de 2012, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Encofrados Tarna, S.A.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, en su caso, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 23 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019472-1